

ACTA DE LA XLIV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, 20 de abril de 2023

El 20 de abril de 2023, en el Centro Cultural Kirchner, inicia la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo Federal Agropecuario, presidida por el Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Sr. Juan José Bahillo, con la participación de los Ministros de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

Participan asimismo el Jefe de Gabinete, Juan Manuel Fernández Arocena; el Subsecretario de Gestión Administrativa, Rosendo Tarsetti; el Subsecretario de Agricultura, Delfo Buchailot; el Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional Luis Gustavo Contigiani; el Responsable de Cooperación Internacional, Ariel Martínez, la Subsecretaria de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios, Milagros Barbieri, el Subsecretario de Mercados Agropecuarios, Luciano Zarich; el Subsecretario de Ganadería, José María Romero, el Secretario de Coordinación Federal Agropecuaria, Ministerio Economía de la Nación, Jorge Solmi; la Presidenta del INASE, Silvana Babbitt, el Presidente del INIDEP, Oscar Padin; el Vicepresidente del INV, Hugo Daniel Carmona Torres, y la Vicepresidenta del INTA, Nacira Muñoz. Participan también funcionarios provinciales, y otras autoridades nacionales según consta en Anexo 1.

Palabras de Bienvenida a cargo del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Juan José Bahillo quien agradece la participación de los asistentes a la primera reunión del año del Consejo Federal Agropecuario, augurando una reunión muy productiva. El CFA es un ámbito que permite coordinar las distintas acciones que se llevan adelante desde la Secretaría, pudiendo escuchar las problemáticas provinciales. Cada interlocutor realiza aportes que permiten trabajar con la responsabilidad de coordinar políticas en conjunto para fortalecer el sistema productivo. El CFA resulta una herramienta fundamental y estratégica en este sentido. Adelanta los temas que se abordarán de acuerdo a la agenda propuesta, brindando asimismo un espacio para que puedan realizar aportes o propuestas quienes lo consideren.

I. ORDEN DEL DÍA

a) Influencia Aviar: Estado de situación y acciones

La presidente del SENASA, Diana Guillén brinda información en relación a los análisis realizados sobre las muestras tomadas en el establecimiento de la Provincia de Corrientes, señalando que a partir de este momento la granja va a seguir con un seguimiento epidemiológico. Agrega que se comienza a evaluar lo que es necesario hacer en materia

de investigación. El virus se ha comportado de manera distinta que en otras dos granjas, por lo cual se requieren estudios adicionales para evaluar si se trata del mismo virus. Se pone a disposición para las preguntas que pudieran surgir.

El Coordinador General de Gestión Técnica en Sanidad Animal, Daniel Alejandro Caria, realiza una presentación relativa a temas técnicos y medidas que se han tomado en relación a influenza aviar, que refiere al virus IAAP H5, muy complejo, debido a que es uno de los que puede pasar de baja a alta. Es factible su paso a humanos, por ello todo lo que se menciona no es solo para proteger la industria sino la salud pública. No se contagia por el consumo pero si por el contacto directo, y es por eso que es importante dar a conocer esta información. Todo el tiempo que se pierda pone en riesgo a la producción, que es justamente lo que se intenta preservar.

Describe a continuación la secuencia de eventos: desde el 14 de febrero cuando se confirmó el primer caso, y a partir de ahí se deduce la fecha de inicio del evento. Brindando mayor información al respecto, explica como fue el primer brote en aves de traspatio, y posteriormente en aves de corral. A su vez, explica lo que significa país libre o no, en cuanto a la detección de este virus.

En cuanto a la secuencia, menciona que se fue acompañada de un marco normativo, desde el alerta preventivo sanitario, se estableció el estado de emergencia sanitaria, y una resolución complementaria posterior, N° 230/2023.

Pone a disposición piezas comunicacionales proporcionadas por SENASA para brindar información, y menciona además los tableros que brindan información actualizada.

Explica cuáles son las notificaciones que se realizan para poder actuar y prevenir enfermedades, y menciona que se pasó de 20 notificaciones a 459 actualmente.

Distingue posteriormente las notificaciones vinculadas a los brotes entre aves de corral y aves que no son de corral.

En relación al plan de contingencia (Res. 73/2010), menciona que tiene un manual de procedimientos que se va actualizando, que se está por lanzar una nueva versión, y esto tiene que ver con la actualización que supone en la práctica la implementación de medidas. La presentación describe el conjunto de medidas que se contemplan en los brotes de acuerdo a si se trata de aves de traspatio/ silvestres, o de corral. Asimismo, refiere a las acciones de terreno, y como se conforman los equipos de trabajo para este tipo de tareas que resultan muy complejas.

Las zonas de control sanitario forman parte de la estrategia que se está encarando con el fin de garantizar que una subpoblación mantiene una condición sanitaria particular respecto a una enfermedad distinto al resto de la población de aves del país, entre las acciones vinculadas al Comercio Exterior.

Finalmente refiere al tema de la vacuna, en debate actualmente en la OMSA, tema al que es necesario enfocarse, y rever, para evaluar si se saca la restricción comercial cuando se utiliza. Se ha conformado una subcomisión abocada específicamente al tratamiento de este tema.

El Ministro de Corrientes consulta puntualmente por la situación puntual que tuvo lugar en la provincia, indicando que hay incertidumbre por parte de los productores en cuanto a declarar posibles casos.

La Presidente del SENASA respondiendo a la pregunta informa que se hizo un relevamiento en relación a la primera muestra, que fue sellada y lacrada, y trasladada al laboratorio. Explica el tratamiento especial que recibe este tipo de muestras. Realiza una explicación detallada de cómo fue el análisis que se realizó. Agrega por un lado el trabajo conjunto con las distintas cámaras de las cadenas, la revisión de los procedimientos, y el estudio del comportamiento del virus. En base a eso se están revisando los protocolos que se utilizan. Se busca estudiar la secuencia genómica del virus para entender porque puede haber comportamientos distintos entre algunos virus.

El Ministro de Corrientes consulta respecto al protocolo, puntualmente si queda una contra muestra para el análisis. La Presidente del SENASA explica que la muestra queda frísada, y explica además las razones por las que el laboratorio es el único acreditado. Explica asimismo que no hay contra muestras guardadas por la agresividad del virus, y porque es la primera vez que ingresa al país.

El Secretario se refiere al trabajo que se realiza de manera conjunta con la OMSA, y considera valiosa la propuesta de contar con una contra muestra. Toma la sugerencia y manifiesta receptividad en ese sentido, coordinando estos instructivos de SENASA, con dos cuestiones: criterios de la OMSA y en consenso con las cámaras.

El Ministro de Neuquén consulta respecto a la situación de productores vinculados a la agricultura familiar, en aves de traspatio, que no pueden trasladar las aves, y por otro lado por el tema de aportes a pequeños productores (traspatio) ante el sacrificio de animales. El Secretario explica en cuanto a las compensaciones, que están en circuito administrativo a partir del acta de SENASA. Hay un monto establecido que será destinado al resarcimiento de las familias afectadas. En cuanto a las granjas comerciales, menciona la decisión de la Secretaria de desarrollar un programa de asistencia económica para todas aquellas granjas que se vean afectadas por haber tenido que sacrificar aves. Se está terminando de cerrar la resolución, esta en circuito y considera que el grado de afectación no debería llegar a más de un 5% de las granjas. Seguramente la semana próxima habrá novedades al respecto.

El subsecretario de Ganadería manifiesta su disposición para evacuar las dudas que pudieran surgir. Menciona el trabajo realizado con el INTA en este sentido. Se pensó en tres categorías en cuanto al resarcimiento contemplado. Va a haber varias categorías de modo tal que ante un evento sanitario estén contempladas todas las categorías y todos los actores posibles.

El Ministro de Rio Negro se refiere a las empresas que ya están en Emergencia, y consulta respecto a la posibilidad de tener una homologación específica con AFIP. Por otro lado refiere al financiamiento de Banco Nación y a la posibilidad de tener una línea específica.

El Ministro de Córdoba menciona que la gripe aviar golpeo mucho a la provincia. Reconoce el trabajo de SENASA. Considera que si la ayuda no llega a tiempo, en las granjas, sobre todo pequeñas, la situación suele complicarse. Vienen trabajando con actas de SENASA y están asistiendo a los productores con recursos propios, van a comunicar cuales son los establecimientos con actas de SENASA. Es una buena noticia la mencionada por el Secretario, considerando que la asistencia va a ser de mucha utilidad. Considera que en el caso de aves de traspatio es necesario pensar en una asistencia mucho más rápida.

El Secretario menciona que el trámite se ha pensado de manera sencilla, a distancia, y la idea es hacer la acreditación de manera directa.

b) Dólar Incremento Exportador (Economías Regionales / Soja III)

El Secretario Juan José Bahillo propone avanzar con los lineamientos del Programa de incremento exportador destinado a incentivar la comercialización de soja, promover el empleo y el abastecimiento a precios justos de los productos de todas las economías regionales. El mismo permitirá fomentar la liquidación de la campaña de soja durante un plazo no mayor a 45 días con un tipo de cambio de \$ 300 por dólar, en la ventana que va del 10 de abril al 31 de mayo. Asimismo, en esta nueva etapa se incluirán también a todas las economías regionales que acuerden ser parte de Precios Justos y garanticen el abastecimiento interno. La iniciativa les permitirá acceder a un tipo de cambio de \$300 por dólar durante un plazo de 5 meses, que regirá desde el 10 de abril al 30 de agosto.

Si bien el dólar soja tiene un efecto sobre el precio que recibe el productor, es una medida que tiene que ver más con lo macro, y que apunta a dar competitividad a las economías regionales. A partir del decreto están incorporadas todas las economías regionales, en cada una de las resoluciones se detallan las posiciones arancelarias para cada actividad. Si bien el principal vector es mejorar la rentabilidad de las economías regionales, también obliga a contemplar las implicancias en el mercado interno.

El subsecretario de Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional Luis Contigiani presenta entonces el Programa de Incremento Exportador para las Economías Regionales, refiriéndose en primer lugar a la Normativa (Decretos 576/2022, 194/2023, y Resoluciones 138 y 466 del 2023), y la Comunicación "B" 12511 10/04/2023 del BCRA (apertura de cuentas).

Brindando mayor información, detalla los requisitos necesarios para el ingreso al programa, entre ellos: Exportar las mercaderías cuyas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur incluidas en el anexo de la resolución, haber exportado en los últimos 18 meses inmediatos a la entrada en vigencia del decreto 194 mercaderías consignadas en el anexo, asumir el compromiso de mantener o incrementar durante la vigencia del programa la cantidad de puestos registrados, asumir el compromiso de abastecer al mercado local con las mercaderías mencionadas, y cumplir con los acuerdos de precios para el mercado local establecidos por la Secretaria de Comercio.

La presentación describe cuales son las cadenas regionales incluidas en la Resolución: productos de la pesca, limón, legumbres, miel, ajo, tabaco, té, ciruela, arándanos, cerezas, frutas secas, olivicultura, vino, maní, productos forestales y lana, entre otros.

Refiere que una economía regional desde que arranca los primeros contratos, demora alrededor de 160 días en el total del proceso exportador. El sistema se activa a partir del 10 de abril de manera retroactiva por los permisos de embarque.

El secretario interviene para aclarar que los alcances son a partir del 10 de abril. Todos los permisos de embarque emitidos a partir de esa fecha ingresan en el programa.

El Subsecretario Contigiani informa que mañana saldrá la segunda resolución, con una ampliación de la posición arancelaria a otro grupo de productos. Informa cuáles son las cadenas que se incorporan a partir de la 2^{da} resolución, entre ellas: cítricos dulces, arroz, manzanas y peras, cebolla, quínoa, coriandro, lino, aceites esenciales, frutas finas, kiwi, entre otros.

Se informa también cómo es la operatoria, y como se realizan los procesos, a través de la página web de la AFIP.

El Secretario explica que en la primera resolución no pudieron incluir el detalle de a que correspondía cada posición arancelaria, y ahora se intentara poner la actividad específica a la que refiere, eventualmente en el anexo correspondiente.

El Ministro de Córdoba plantea el tema de la economía regional del maní, que está caracterizada y reconocida. Considera que existe una deuda en ese sentido, de contar con una norma que defina concretamente a que refieren las economías regionales. Recuerda que habían presentado una nota, junto con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, solicitando incluir a la lechería como economía regional. Entiende que puede haber una dificultad pero sería necesario evaluarlo. Remarca el impacto de la lechería en el mercado interno, y la necesidad de dar un mensaje en este sentido.

El Ministro de Santiago del Estero adhiere al pedido del Ministro de Córdoba, comenta que se había hablado también con el Ministro del Chaco el tema del algodón, para que también pueda incluirse en este pedido. Asimismo plantea el tema de la alfalfa, de importancia para la provincia.

La Subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires, Carla Seain considera que sería importante poder incorporar al sector lechero, que fue también golpeado por la sequía, y si bien desde el Ministerio vienen realizando acciones, entiende que es necesario contemplar la actividad y sus necesidades.

El Secretario informa que van a convocar a las distintas actividades para avanzar en ese sentido.

El Presidente del Consejo Agrario de Santa Cruz menciona que genero gran expectativa el tema de las economías regionales. Menciona que en la resolución 138 se incorporó la lana, y se paralizó el mercado de la lana, que se exporta en un 90%. Refiere dificultades en cuanto a no tener precio. Solicita agilizar el tema, y pedir una reunión con la industria exportadora lanera. Reflexiona en relación a la carne ovina, pensando en la posibilidad de que se incluya también en la resolución. En resumen, considera que entendiendo el

esfuerzo para que la medida llegue a los sectores involucrados, lo peor que podría pasar sería que no llegue a los productores. Menciona que la AFIP estaba preparada para esta norma, pero quizás no lo estaba para la incorporación de las economías regionales.

El Secretario Bahillo se compromete a convocar a los exportadores. Informa que cuando fue convocado el sector exportador se convocó también al sector primario para generar un compromiso cara a cara.

El Ministro de Chubut observa algunas cuestiones que no le resultan claras, en referencia a una nota de la Federación Lanera que aprecia como deficiente la medida. Algunos de los puntos que cuestionan, en su opinión, ya estarían contemplados en la resolución. Acuerda con lo dicho por Javier de Urquiza en cuanto a la lana que no se está comercializando. Comparte la idea de convocar una reunión, y cree que se podrían poner de acuerdo y lograr que funcione como debería. Con respecto al tema de la pesca, consulta si ya comenzó a funcionar. Se suma al pedido de incorporar a la carne ovina a la resolución.

El Ministro de San Juan expresa que la medida fue bien recibida por los productores, que se han sentido tenidos en cuenta, pero menciona que cuando se habla de los 18 meses se busca que no haya oportunismos. Propone tomar en lugar de los últimos 18 meses un promedio de los últimos años. Por otro lado se refiere al mercado de semillas, solicitando si se puede contemplar la cebolla, si no lo está, como semilla. En tercer lugar menciona que si bien la medida apunta a recuperar competitividad, por el precio de venta, observa que hay otros factores que inciden, como el esquema energético, y la logística. Reflexiona sobre los subsidios energéticos que se sacaron al agro, planteando si se podrían retomar, debido a que es un tema que incide en la competitividad. Toma las últimas palabras de lo mencionado en relación a la variación en el tipo de cambio, y reflexiona sobre la posibilidad de considerar aunque no sea un dólar que se ajuste por inflación, algo que pueda ir acompañando. Considera que son puntos que se podrían trabajar en una mesa para que esta medida pueda tener el éxito que se busca.

El Subsecretario Contigiani menciona que la resolución 438 habilita mediante informes técnicos a incorporar. Si existe algún elemento técnico solicita que sea enviado, para poder incorporarlo y considerar los impactos. En cuanto a la actualización por el tipo de cambio, refiere que la intención era ir con un esquema de actualización. Refiere a la complejidad que esto supone en el marco legal. Es necesario que esto funcione y que se pueda mostrar la potencialidad de las economías regionales. Considera que sería complejo modificar el plazo de 18 meses, porque ya está incorporado en la reglamentación.

El Ministro de Córdoba en relación al comentario del Ministro de San Juan, reflexiona respecto a cómo favorecen las medidas, que son federales, y se pregunta cuáles son las que benefician al sector pampeano, retomando el tema de la lechería y de la grave situación que atraviesa.

El Ministro de San Juan aclara en ese sentido la intervención que realizó, indicando que se refería a acompañar la medida entendiendo que a las economías regionales no suelen ser tenidas en cuenta

El Ministro de Corrientes plantea dos temas, uno vinculado a la cadena foresto industrial, puntualmente la madera rolliza. Reflexiona sobre la conveniencia de darle prioridad a las maderas aserradas. Considera que la categoría rollos no sería la más adecuada para incluir. Refiere luego a la condición de la resina de pino y sus productos derivados (Colofonia y trementina, que no se incluyeron en el régimen), y por último consulta por la situación de la yerba mate. El Jefe de Gabinete explica que el caso de la yerba mate se incluye entre los que se tratarán en reuniones en los próximos días, para definir las condiciones en las que se vaya a exportar. Entiende que se va a llegar a un acuerdo, como se ha logrado con otros sectores.

A continuación retomando el tema de Sanidad Vegetal, el Director Nacional de Protección Vegetal Diego Quiroga se refiere posteriormente al Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos (PROCEM). Se describen las áreas de intervención del Programa, y las condiciones fitosanitarias. Menciona que hay 1 millón de hectáreas bajo control oficial, y 535.000 ha declaradas como áreas libres. Brindando mayor información al respecto, hace referencia a la relevancia de las áreas libres, en cuanto a su reconocimiento en mercados del exterior, en cuanto a la relación beneficio/costo, al tratamiento cuarentenario que se realiza, y al sistema de mitigación de riesgo para la comercialización de fruta entre áreas de baja prevalencia y áreas libres.

Posteriormente se refiere a las regiones que son libres de Mosca de la Fruta, y a los programas Patagonia y Mendoza.

Entre las amenazas para el mantenimiento de las áreas libres, señala la presión de ingreso de plaga, el incremento de flujo de turísticas y cargas, el crecimiento de algunas ciudades, y el cambio climático global.

Describe a continuación las líneas de acción implementadas para proteger las áreas libres: ajustes en el funcionamiento de los centros de tratamiento cuarentenario, regulación de la comercialización de cítricos con destino a las regiones protegidas, refuerzo de las acciones de control en inspección en puestos de control, y acciones de comunicación y difusión.

Refiere finalmente a la declaración del plan de emergencia en Cinco Saltos y al presupuesto contemplado. Remarca la importancia del trabajo conjunto y de repensar estrategias técnicas y financieras.

El Ministro de Río Negro consulta en relación a los números presentados, el impacto de la provincia, y consulta también cuanto recauda la provincia de Mendoza. En función de ello pregunta también por el impacto en el programa exportador.

Diego Quiroga hace referencia al tema del financiamiento, y reflexiona en relación a la relevancia que implica para las provincias productoras. Wilda Ramirez respondiendo a las preguntas informa que las acciones están enfocadas a la matriz productiva actual. En cuanto al presupuesto de la provincia de Mendoza explica que gran porcentaje lo tienen los recursos humanos, y brinda mayor información al respecto.

c) Emergencia Agropecuaria

Ariel Martínez inicia la presentación sobre el estado de Emergencias y Desastres Agropecuarios, y refiere al trabajo que se realiza desde la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios. (CNEYDA)

En relación al tema de influenza, informa que se contemplan los mismos beneficios fiscales, que también tienen que ver con el financiamiento de Banco Nación.

Explica que la ocurrencia de eventos y la situación climática en general, ha impactado significativamente en la producción agropecuaria en todo el territorio nacional, y esto se ve reflejado en el incremento del trabajo de la CNEYDA en los últimos meses, donde la sequía en primer orden, y luego las heladas, han demandado prácticamente dos reuniones mensuales en los últimos cuatro meses. Otros eventos como tormentas, incendios, tucura y más recientemente influenza aviar han sido tratados para su declaración nacional conforme la Ley N° 26.509, siendo 20 las provincias bajo estado de emergencia y/o desastre agropecuario por algún de los eventos mencionados. El evento de sequía fue demandando importantes esfuerzos de declaraciones provinciales y nacionales, además de asistencias presupuestarias durante todo el año 2022 (incendios en la provincia de corrientes, bajante del Río Paraná, etc.), sin embargo, la consolidación del evento en la zona núcleo productiva de la última campaña (2022/2023) representó, números significativos como los que se describen, 7 reuniones de la CNEYDA, 38 resoluciones de homologación, 20 resoluciones por sequía, 11 por heladas, entre otras.

El Director Nacional de Riesgo y Emergencias Agropecuarias Fabián Jaras anuncia que el 3 de mayo será la próxima reunión, en la cual se van a tratar no menos de 6 o 7 decretos, entre los cuales menciona también algunas prorrogas de sequía.

Siguiendo con la presentación, María de Estrada, de la oficina de Monitoreo, introduce el tema Sequía, refiriéndose a las Condiciones de Sequía, y brindando un informe detallado de las condiciones, la evolución, utilizando para ello los principales indicadores que describen la situación. Se refiere a un cambio de tendencia, e informa que si bien una de las partes afectadas mantiene las condiciones de sequía, se observa en marzo una reducción total en las condiciones de sequía, como también una reducción en las condiciones de sequía severa. Si bien se salió de una situación crítica, gran parte del área aún se ve afectada, y se mantienen condiciones de estrés hídrico. Refiere a la anomalía de índice verde, debido a que no hay aún una etapa húmeda sino que recién se observa un breve alivio. El mensaje que proporciona es que si bien las condiciones climáticas mejoraron, los sistemas productivos aún se ven estresados, producto de una sequía de características intensas. El tiempo que lleva recuperar los sistemas productivos obliga a pensar que es necesario recomponerlos para que sean más resilientes a los próximos eventos que van a ocurrir.

El Subsecretario de Agricultura, Delfo Buchailot, a continuación presenta el informe sobre Campaña 2022/23, Superficie Sembrada, y Producción.

Las estimaciones se basan en el sistema de segmentos aleatorios, que se basan en segmentos de no más de 400 hectáreas, en base a lo cual se puede mostrar este tipo de informes. Describe a través de distintos gráficos la evolución para los distintos cultivos.

El Material presentado va a estar disponible para que puedan acceder desde la página de la Secretaria. El Ministro de Corrientes expresa que no coincide con los datos relevados para la cosecha de arroz. El subsecretario de Agricultura se compromete a revisar y brindar una respuesta sobre esos datos.

La Presidenta del INASE se refiere a las medidas que se han tomado desde el organismo para los distintos cultivos para atenuar el impacto que ha tenido la sequía para los productores. El Subsecretario de Agricultura se refiere también a la disminución en los viajes al puerto, y sus implicancias, y a la necesidad de importar alrededor de 700.000 bolsas de maíz.

El secretario, con cautela se refiere a la expectativa de recuperar las áreas de sembrado y a la capacidad de recuperación del sector primario.

El Ministro de Corrientes consulta respecto a los datos que recibieron, tienen 17.959 declaraciones de emergencia en la provincia (3.758 en desastre y 14.201 en emergencia). Menciona que a muchos de esos productores todavía no se le pudieron emitir el certificado, si estará el listado, disponible para la AFIP.

El Secretario Bahillo hace referencia al decreto 193, del 10 de abril, que establece que los productores que se encuentren en una zona de emergencia/ desastre agropecuario por sequía declarada, homologada y vigente a la fecha de entrada en vigencia de este decreto y las que se declaren y homologuen hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, obtendrán, automáticamente, los beneficios dispuestos (cuatro medidas).

La secretaria de Agroalimentos de Santa Fe explica la situación en la provincia, menciona que han logrado articular con la AFIP de manera que acepten las declaraciones juradas para que les permitan a los productores iniciar el trámite. Han pedido a la AFIP el listado de contribuyentes que habían presentado el trámite, y lo que hacen ahora es emitir con prioridad los certificados para que puedan tener los beneficios.

El Secretario propone coordinar una reunión de manera remota con AFIP para intentar llegar a un acuerdo en el tema.

El Director General de Agricultura de Entre Ríos, explica que en la provincia atribuyen la problemática a la falta de la homologación de la emergencia en algunos cultivos. Los certificados los tienen emitidos pero no cuentan con la homologación nacional. Por otro lado informa que hay un expediente para firmar.

d) Green Deal: Los nuevos escenarios de exportación a la Unión Europea

El Responsable de Cooperación Internacional Ariel Martínez introduce el tema del Pacto Verde Europeo, y su impacto para Argentina y los países exportadores a la UE. Considera importante abordarlo debido a que también genera un impacto en el ingreso de divisas.

En primer lugar refiere al contexto internacional, y en este sentido a las discusiones sobre sostenibilidad, que se han transformado en uno de los ejes centrales de debate. El punto en este sentido refiere a quien produce, como se produce y quien exporta.

En referencia al rol de nuestro país en este sentido, plantea que la Argentina tiene un rol comprometido con la sostenibilidad, pese a que nuestra responsabilidad global resulte en cierta forma marginal. La Argentina lejos de ser "emisora" es afectada por el cambio climático, y aporta por otro lado un 3% de los alimentos consumidos a nivel mundial. En este sentido, reflexiona respecto a la importancia de no agregar problemas en materia de seguridad alimentaria.

Se refiere luego a la Estrategia (paraguas que sostiene todo tipo de iniciativas) "de la granja a la mesa", propuesta de un marco legislativo para sistemas alimentarios sostenibles, explicando el impacto que podría tener en la oferta exportable argentina. Con mayor detalle, explica cada una de las medidas y como afectarían a la producción local: reducción del 50% del uso de plaguicidas, nueva norma de medicamentos veterinarios, revisión de la legislación en bienestar animal, revisión de la directiva sobre fuentes de energías renovables. En este sentido se refiere principalmente a las implicancias en lo que tiene que ver con biodiesel.

El proyecto libres de deforestación, que se acaba de aprobar, regula la venta en mercado de la UE: soja, ganado bovino, aceite de palma, madera, cacao, caucho y café. La UE busca contribuir a combatir esta situación a nivel mundial, minimizando el consumo de estos productos asociados a la deforestación o degradación forestal. Solo se permitirá la entrada o salida del mercado de la UE a las materias primas o productos incluidos en el ámbito de aplicación si son libres de deforestación, cumplen con la legislación del país exportador y están cubiertas por el mecanismo de debida diligencia. Remarca que no se trata de una negociación sino de una normativa interna. La norma entra a regir con la situación de los bosques de un año y medio a esta parte.

El Ministro de Córdoba en relación al tema, considera conveniente su tratamiento y reflexiona sobre la necesidad de pensarlo e incluirlo en la agenda de la próxima reunión, considerando el panorama y las expectativas.

El Secretario informa que se está trabajando en conjunto con el sector privado y otros organismos para validar la huella ambiental. Manifiesta que es necesario demostrar que tenemos procesos sostenibles, y en ese sentido es importante nuestro rol en el desarrollo de políticas públicas en conjunto con los representantes de las distintas cadenas agroalimentarias.

El Responsable de Cooperación Internacional realiza precisiones en relación a la necesidad de demostrar que la producción no viene del cambio del uso del suelo del bosque nativo.

El Director de Innovación de la Subsecretaría de Agricultura Andrés Méndez, se refiere al tema Agtech y las soluciones con las que se trabaja en ese sentido. Se refiere al trabajo realizado con el equipo de periurbano. Se refiere al tema de digitalización del agro, y la posibilidad de declarar y demostrar todo lo que se hace, con sistemas de digitalización, con block chain u otras herramientas.

La secretaria de Agroalimentos de Santa Fe menciona un programa para carnes y cueros libre de deforestación, en el cual se encuentran trabajando con el ministerio de ambiente sobre toda la cadena ganadera y considera importante poder compartirlo con todas las provincias por el movimiento de hacienda que se realiza entre las mismas. Los frigoríficos están interesados en poder posicionarlo como un producto diferenciado.

El Responsable de Cooperación Internacional interviene señalando la importancia de que este tipo de acciones se realicen de manera conjunta, que pueda realizarse de manera coordinada con el trabajo que se realiza desde la Secretaría. Tiene que haber una articulación nacional para entender que se requiere de cada una de las áreas. Cualquier calificación que se realice a las provincias incide en el nivel de riesgo a nivel país, por eso remarca la importancia del trabajo coordinado.

El Ministro de Neuquén en este sentido reflexiona el avance de la UE sobre el tema alimentos, y en esa línea se plantea el tema energía. Observa que a partir de la guerra surgieron riesgos de abastecimiento y avanzaron por el gas como energía de transición, y considera en ese sentido que podría haber un interés por el tema energético.

e) Ganadería: Informe de stock

El Subsecretario de Ganadería Jose Maria Romero, inicia la presentación sobre Stock Bovino. La argentina produce el 84% de la carne en base a pastizales, donde no había bosques. El animal cumple su ciclo vital sobre un sumidero. Argentina tiene pastizales naturales, tiene bosques nativos, bajo una ley de bosques. Sabemos exactamente que animal se encuentra en un bosque nativo. La Argentina produce carne de manera muy sustentable. La Subsecretaria publica cada año el stock bovino, la Res. MAGyP 105/19 es la que lo regula, y crea en el ámbito de la subsecretaría de ganadería, la comisión de trabajo de seguimiento de las existencias pecuarias. El informe se cierra al 31/12, la mejor forma de presentar los datos es con una fecha fija, y que los datos se muestren siempre de la misma forma. Los resultados presentados en el informe han sido muy positivos. El estado ha brindado apoyo a los planes ganaderos provinciales.

El crecimiento fue del 1.56 % en relación al año anterior. Se han recuperado en este proceso el stock de vacas, y lo más significativo es que se alcanzó una producción de terneros de 15.128.000 terneros, esto habla de la eficiencia y de la enorme mejora en el sistema productivo.

Menciona además una mejora en uno de los principales indicadores de eficiencia productiva del rodeo nacional, en relación al índice ternero²²/vaca²¹. El resultado de esa relación para este año es de 66,7%.

La subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Buenos Aires Carla Seain se refiere a la intervención concreta de la Provincia con el sector ganadero bonaerense. A pesar de la seca acompañan a los productores en dos cuestiones principales, por un lado a los más chicos en la compra de los fardos para que no tengan que salir a liquidar, y por otro lado se puso mucho énfasis en las cuestiones sanitarias. Reflexiona respecto al compromiso de los productores, y se refiere a la obligatoriedad del DTS para productores mayores a 300 vacas, que avanza ahora para los de menos de 300,

observando interés por parte de los productores en cumplimentar la normativa. La seca seguramente impactará en el tema de pasturas, y desde la provincia se toman medidas en relación al financiamiento en implantación de pasturas, entendiendo que es fundamental para mantener el stock ganadero.

f) Presentación del Registro Agropyme

La Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios, Milagros Barbieri, en primer lugar reflexiona en relación a la amplitud de la agenda propuesta, que ha dado lugar a la participación federal y a poder escuchar las inquietudes frente a las acciones que se proponen ante las distintas problemáticas. Se refiere también al contexto y a las dificultades y desafíos por delante. Introduce a continuación el último tema de agenda, Registro Agropyme, aprobado mediante la Resolución 28/2023, con el objetivo de catalogar a las y los productores de este segmento y de brindar un mayor alcance de las políticas públicas que benefician a este sector agropecuario. Se trata de un sector que al igual de las pymes de otros sectores, genera trabajo en todo el territorio nacional.

La Resolución estipula que la administración del nuevo Registro esté a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios de la SAGyP con la finalidad de acceder a los beneficios de los instrumentos de políticas públicas diferenciales para su sector.

Menciona que hasta la creación del registro no existía un lugar en donde estuvieran identificados todos los pequeños y medianos productores agroalimentarios. Es una herramienta con la cual no solo se podrán identificar sino delinear políticas públicas más precisas, y ayudar a su implementación. Felicita a la Provincia de Buenos Aires por el registro de Pequeños y medianos productores de la provincia, con la que se trabaja para su articulación.

Remarcando la importancia de tener el registro actualizado, presenta a partir de información de la Secretaría de Industria, datos sobre la información existente respecto a Mipymes certificadas y vigentes por sectores, como también relativa al universo potencial de Mipymes por categoría, según distintos mapeos realizados por la subsecretaría, con datos de la misma fuente.

Refiere a la enorme tarea por delante para completar el registro, para poder ser más precisos en la segmentación y poder llegar a una democratización de la producción de alimentos de nuestro país.

La información se va a construir entre todos y permitirá elaborar políticas públicas que permitan que cada vez hay más productores agroalimentarios que puedan hacerlo cada vez de mejor forma, pudiendo exportar y asegurando el acceso a los alimentos en todo el país.

g) Otros temas

El Director Nacional de Agricultura, Agustín Pérez Andrich se refiere a continuación al Programa Cerrando Brechas Productivas, creado para apoyar a productores de trigo que

obtienen rendimientos por debajo del promedio departamental. La secretaria de agricultura dispone de un registro donde profesionales matriculados se inscriben, e inscriben a sus productores para asesorarlos y ayudarlos a superar ese promedio. Menciona que ya hay inscriptos para esta campaña, cuya inscripción está abierta hasta el 2 de mayo. Agradece la difusión para poder alcanzar los 1000 productores que sería beneficioso asesorar. El subsecretario de Agricultura agrega que cada provincia recibió la invitación para participar del programa.

La Secretaria de Desarrollo Productivo de Jujuy agradece el espacio, y el trabajo del equipo de emergencia, que ha respondido cuando realmente fue necesario. Comenta en relación al fondo especial de tabaco, que hay productores que están esperando que lleguen los fondos del 20%. Para finalizar anuncia la realización del Congreso Mundial de Camélidos, para que la argentina cumpla con un compromiso asumido en el 2019. No es solamente para camélidos domésticos, sino silvestres, por eso resulta de relevancia tanto para las provincias del norte como del sur. Informa además que han logrado el registro de tránsito federal del primer frigorífico de camélidos con SENASA.

Gabriel Giménez, representante de la SAGyP en el Consejo Directivo de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal informa los avances en el tema, mencionando que la reglamentación está avanzada, y que están trabajando en los lineamientos más importantes. La 27.669 es una articulación de dos leyes, el desafío agronómico, puesto el cáñamo bajo su órbita, especialmente supone desarrollar toda la cadena, junto con INASE, INTA. Menciona distintos ensayos y proyectos en este sentido. Esperan tener una reglamentación para mayo y poder avanzar con el Consejo Federal del Cannabis para que puedan participar todas las provincias y pensar en un solo registro.

El Secretario Bahillo en relación a todos los temas que fueron desarrollados manifiesta su disposición para responder las inquietudes que pudieran surgir, y en relación al tema del Programa Incremento Exportador indica que el referente es el Subsecretario Luis Contigiani.

La Secretaria de Desarrollo Productivo de Salta agradece la oportunidad y el espacio de diálogo compartido. Agradece por el trabajo realizado a través del Plan GanAr y solicita pueda darse continuidad, y el trabajo que se realiza desde Jefatura de Gabinete. Reflexiona en relación al desafío por delante, y a la importancia de darle continuidad a todo lo que se trató en relación a economías regionales, y emergencia agropecuaria.

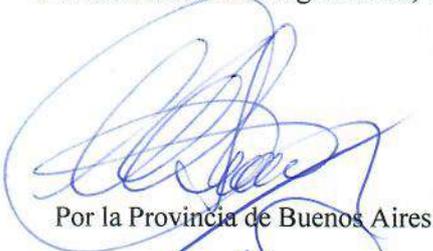
Finalizando la reunión, el Secretario sintetiza los compromisos asumidos: organizar una reunión remota con la AFIP (en relación al decreto 193); en cuanto al tema de economías regionales, la conformación de una mesa o ámbito donde puedan participar los ministerios provinciales, los exportadores y las entidades que nuclean a los productores por el tema de la lana; y por último, para la incorporación de algunas economías regionales o la instrumentación de las mismas, indica que Luis Contigiani será el interlocutor, pero no obstante pide planteen cualquier interrogante al respecto. En referencia a la resolución que salió hoy, y a la posibilidad de que estén aclaradas las posiciones arancelarias, solicita realizar un anexo para que todos puedan estar al tanto de que economías se han incorporado.

II. CLAUSURA DE LA XLIV REUNIÓN

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca dio por clausurada la XLIV Reunión del CFA, agradeciendo el compromiso y la participación activa de los Ministros y autoridades presentes.

Buenos Aires, 20 de abril de 2023

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



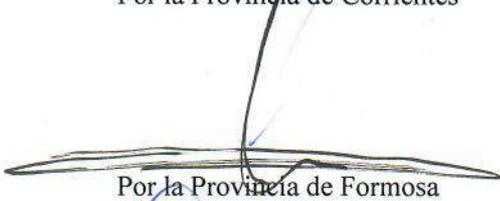
Por la Provincia de Buenos Aires



Por la Provincia de Chubut



Por la Provincia de Corrientes



Por la Provincia de Formosa



Por la Provincia de La Pampa

Por la Provincia de Misiones

Por la Provincia de Catamarca



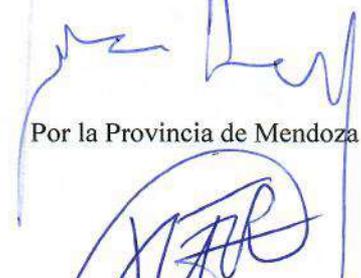
Por la Provincia de Córdoba



Por la Provincia de Entre Ríos



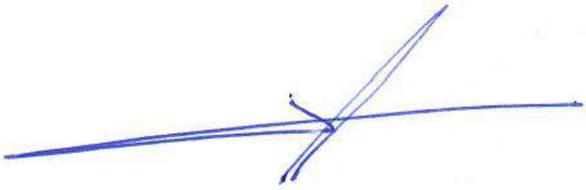
Por la Provincia de Jujuy



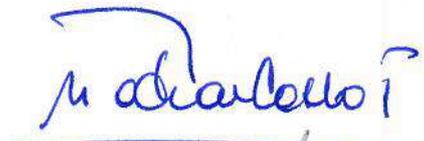
Por la Provincia de Mendoza



Por la Provincia de Neuquén



Por la Provincia de Río Negro



Por la Provincia de Salta



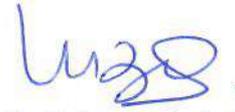
Por la Provincia de San Juan



Por la Provincia de San Luis



Por la Provincia de Santa Cruz



Por la Provincia de Santa Fe



Por la Provincia de Santiago del Estero



Por la Provincia de Tierra del Fuego



Por la Provincia de Tucumán



Por el INASE



Por el INTA



Por el INIDEP



Por el INV

Por SENASA

ANEXO I

XLIV CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO,

20 DE ABRIL DE 2023, 10 hs.

Salón de Honor (2^{do} piso) del Centro Cultural Kirchner, Sarmiento 151,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AUTORIDADES PROVINCIALES

PROVINCIA	CARGO	NOMBRE	MAIL
BUENOS AIRES	Subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca	Carla Seain	Javier.rodriguez@mda.gba.gob.ar
CATAMARCA	Secretario de Producción y Tecnología Agropecuaria	Fernando Molina	minagriculturayganaderia@catamarca.gov.ar
CHUBUT	Ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio	Leandro Cavaco	impolea@gmail.com
CORDOBA	Ministro de Agricultura y Ganadería Secretario de Agricultura Director General de Agencias Zonales y Desarrollo Territorial	Sergio Busso Marcos Blanda Germán Font	privadamayg@gmail.com
CORRIENTES	Ministro de Producción	Claudio Horacio Anselmo	privada@mptt.gov.ar
ENTRE RIOS	Director de Agricultura	Carlos Toledo	
FORMOSA	Ministro de Producción y Ambiente	Alejandro García	agarcia@formosa.gob.ar
JUJUY	Secretaria de Desarrollo Productivo	Patricia Ríos	priospcp@gmail.com
LA PAMPA	Directora de Agricultura	Natalia Ovando	fernandagonzalez@lapampa.gob.ar

PROVINCIA	CARGO	NOMBRE	MAIL
MENDOZA	Subsecretario de Agricultura y Ganadería	Sergio Moralejo	Sergiomoralejo2015@gmail.com
MISIONES	Ministro del Agro y la Producción	Facundo López Sartori	ministroagromisiones@gmail.com
NEUQUEN	Ministro de Producción e Industria	Facundo López Raggi	flraggi@neuquen.gov.ar
RÍO NEGRO	Ministro de Producción y Agroindustria	Carlos Banacloy	privadaproduccionrn@gmail.com
SALTA	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Milagros Patrón Costas	milapatroncostas@gmail.com
SAN JUAN	Ministro de Producción y Desarrollo Económico	Ariel Lucero	alucero@sanjuan.gov.ar
SAN LUIS	Jefe de Programa Campo	Fernando Videla	Privadaministerioproduccion.sl@gmail.com
SANTA CRUZ	Presidente del Consejo Agrario Provincial	Javier de Urquiza	presidenciaconsejoagrario@gmail.com
SANTA FE	Secretaria de Agroalimentos	Maria Eugenia Carrizo	ministro@santafe.gov.ar
SANTIAGO DEL ESTERO	Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras	Miguel Angel Mandrille	miguelmandrille@hotmail.com
TIERRA DEL FUEGO	Ministra de Producción y Ambiente	Sonia Castiglione	scastiglione@tierradelfuego.gov.ar
TUCUMAN	Ministro de Desarrollo Productivo	Alvaro Simón Padros	aspadros@tucuman.gov.ar

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Juan José Bahillo

Presidente INASE

Silvana Babbitt

Presidente del INIDEP

Oscar Padín

Vicepresidente del INV

Hugo Daniel Carmona Torres

Vicepresidenta del INTA

Nacira Muñoz

Jefe de Gabinete

Juan Manuel Fernández Arocena

Subsecretario de Gestión Administrativa

Rosendo Tarsetti

Subsecretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional

Luis Gustavo Contigiani

Subsecretario de Agricultura

Delfo Emilio Buchailot

Responsable de Cooperación Internacional

Ariel Martínez

Subsecretario de Ganadería

José María Romero

Subsecretario de Mercados Agropecuarios

Luciano Zarich

Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios

Milagros Barbieri

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Carlos Liberman

Unidad de Coordinación Federal y Operativa Agropecuaria

Jorge Solmi

Dirección Nacional de Riesgo y Emergencias Agropecuarias

Fabián Jaras

Dirección de Agregado de Valor y Gestión de Calidad

Pablo Morón

Coordinador FONDAGRO

José Portillo

Coordinador FET

Guido Varas

Directora Nacional de Bioeconomía
Dalia Lewi

Director Nacional de Agricultura
Agustín Pérez Andrich

Director Nacional de Producción Animal
Patricio Digilio

Director Nacional de Protección Vegetal
Diego Quiroga

Directora de Sanidad Vegetal
Wilda Ramírez

Coordinador General de Gestión Técnica en Sanidad Animal
Daniel Alejandro Caria